UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN N° 08 /2015

REFERIDO AL LLAMADO CD N° 07 "Adquisición de Útiles de Oficina " ID N° 290213

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, el Lic. Julián Carballo y Abg. Lilian Jara López, según Resolución N° 024/2015 de fecha 22/02/2015; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación referida al llamado CD N° 07 Adquisición de Útiles de Oficina.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 26/06/2015; presentaron sus ofertas las siguientes empresas, donde se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes:

CUADRO N° 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
Archivadores y Cía.	Cumple con las documentaciones de carácter sustancial	Cumple
Star Shop	Cumple con las documentaciones de carácter sustancial	Cumple
Virtual Emprendimientos	Cumple con las documentaciones de carácter sustancial	Cumple

Documentos de la Oferta

	Archivadores y Cía.		Star Shop		Virtual Emprendimientos	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	x		x		x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		x		x	
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x		x	

	d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		x	x		x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		X	X		X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		X	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x		x		X
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**

Copias simples de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales (2012-2013) Constancia del RUC del oferente. Curriculum de la empresa	x		x		x	

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, obteniéndose el siguiente cuadro:

	Cuadro Nº 2 – Análisis Económico		
EMPRESA	***Lote Nº 1***	***Lote Nº 2***	***OBSERVACION***
Archivadores y Cía.	*9.400.080.-*	*No cotiza*	
Star Shop	*21.018.000.-*	*1.210.000.-*	
Virtual Emprendimientos	*9.345.000.-*	*1.055.000.-*	*Oferta solvente con el Precio Unitario más bajo*

Análisis Técnico

- La Oferta presentada por la Empresa VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS de Lourdes Edith Portillo Bartomeu*, cotiza con los precios más bajos, adaptables a los del mercado local;* ***lo cual se puede comprobar en la documentación presentada, dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas y requerimientos solicitados".***

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, por ello son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa ***VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS de Lourdes Edith Portillo Bartomeu,*** es la oferta Solvente con los precios unitarios más bajos.

Por todo lo anterior: conforme al Art. 28º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34º inciso "c" de la misma Ley, éste Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa Nº 07 con ID Nº290213 para Adquisición de Útiles de Oficina, sea adjudicada a la Empresa que se ajustó a las condiciones a las manifestaciones siguientes:

- Teniendo en cuenta los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 11º de su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes en cada lote y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta el Art. 34º inciso "c" de la Ley de Contrataciones, y por lo que este **Comité de Evaluación, recomienda**, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente Empresa:

- ***VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS de Lourdes Edith Portillo Bartomeu***, RUC N° 519485-7, por la suma de **Gs. 10.400.000, (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil)**.----------

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

Abg. Lilian Marlene Jara López
Miembro Comité Evaluador